

Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establecen los modelos de los documentos oficiales de evaluación de Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

---

Ministerio de Educación y Formación Profesional  
«BOE» núm. 282, de 24 de noviembre de 2022  
Referencia: BOE-A-2022-19486

---

### TEXTO CONSOLIDADO

#### Última modificación: sin modificaciones

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, regula, entre otros aspectos, la normativa básica de aplicación a los documentos oficiales de evaluación para esta etapa educativa.

La Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, desarrolla lo dispuesto en el mencionado real decreto sobre documentos oficiales de evaluación. Asimismo, en sus artículos 30.1 y 34.3, establece que los modelos de los documentos oficiales de evaluación, así como de los informes de final de ciclo y de final de etapa serán establecidos mediante resolución de la Secretaría de Estado de Educación de conformidad con lo previsto en dicha orden, a la que harán referencia.

Por todo ello, procede establecer los modelos de los documentos oficiales de evaluación según lo establecido en la normativa anteriormente citada.

En su virtud, resuelvo:

**Primero.** *Documentos e informes de evaluación.*

1. Las actas de evaluación establecidas en el artículo 31 de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se ajustarán en su contenido al modelo que figura en el anexo I.a para los cursos 1.º, 3.º y 5.º; I.b para los cursos 2.º y 4.º, y I.c para el 6.º curso.

2. El expediente académico establecido en el artículo 32 de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo II.

3. El historial académico establecido en el artículo 33 de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo III.

4. Los informes de final de ciclo y de final de etapa establecidos en el artículo 34 de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se ajustarán en su contenido a los modelos que figuran en los anexos IV y V, respectivamente.

5. El informe personal por traslado establecido en el artículo 35 de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo VI.

**Segundo.** *Informe de los resultados de la evaluación final del alumnado.*

A partir de los datos consignados en las actas se elaborará un informe de los resultados de la evaluación final del alumnado que se ajustará en su contenido al modelo que figura en el anexo VII.a para los cursos 1.º, 3.º y 5.º; VII.b para los cursos 2.º y 4.º, y VII.c para el 6.º curso. Dicho informe será remitido al Servicio de Inspección de Educación, una vez finalizado el proceso de evaluación del alumnado.

**Tercero.** *Cierre y apertura de expedientes académicos e historiales académicos.*

1. Los expedientes académicos y los historiales académicos de los alumnos y alumnas que no hubieran concluido la Educación Primaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se cerrarán mediante las diligencias que se indican en el anexo VIII cuando este alumnado se incorpore a las enseñanzas reguladas por dicha orden.

2. Cuando la apertura de un nuevo historial de Educación Primaria suponga la continuación de un historial anterior, este último se unirá al nuevo, en el que se hará constar dicha circunstancia, según se indica en el anexo VIII. Asimismo, esta información se trasladará al expediente académico, según se indica en ese mismo anexo.

**Cuarto.** *Centros privados.*

En los centros privados, los documentos e informes de evaluación, así como el informe de los resultados de la evaluación final del alumnado, serán firmados por la persona competente en cada caso, con indicación de su nombre y apellidos, y de su cargo o atribución docente.

**Quinto.** *Efectos de la resolución.*

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 2022.–El Secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar Cendón.

**ANEXO I.A**

**Acta de evaluación final de los cursos 1.º, 3.º y 5.º de Educación Primaria**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo de 2022), y Orden EFP/678/2022, de 15 de julio (BOE de 21 de julio de 2022)*

Curso académico: 20\_\_/20\_\_

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL \_\_\_\_ CURSO**

Centro: \_\_\_\_\_ Código de centro: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_

Público       Privado

Localidad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO**

Alumnos y alumnas que han cursado ____ curso	Calificación	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	Educación Artística	Educación Física	Lengua Castellana y Literatura	Lengua Extranjera (*)		Matemáticas	Religión (*)		(**)
						.....	.....		.....	.....	
Matriculados/as	De ellos, con medidas de ARE o de ACS	IN									
		SU									
		BI									
		NT									
		SB									

(\*) Se completará la tabla especificando la lengua extranjera («Alemán (ALE)», «Francés (FRA)», «Inglés (ING)») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica (RELC)», «Evangélica (RELE)», «Islámica (REL)») cursadas por el alumno o la alumna. (\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En la tabla, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS ÁREAS O ÁMBITOS**

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO			Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural		Educación Artística		Educación Física		Lengua Castellana y Literatura		Lengua Extranjera			Matemáticas		Religión			(**)			
N.º de Orden	Apellidos	Nombre	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.		
01																						
02																						
03																						
04																						
05																						
06																						
07																						
08																						
09																						
10																						
11																						

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS ÁREAS O ÁMBITOS**

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO		Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural		Educación Artística		Educación Física		Lengua Castellana y Literatura		Lengua Extranjera			Matemáticas		Religión			(**)		
N.º de Orden	Apellidos	Nombre	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				

**Notas:**  
 - Se completará la tabla especificando la clave de la lengua extranjera («Alemán (ALE)», «Francés (FRA)», «Inglés (ING)») y, en su caso, de las enseñanzas de religión («Católica (RELC)», «Evangélica (RELE)», «Islámica (RELI)») cursadas por el alumno o la alumna.  
 - En la columna «Calificación (Calif.)» los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.  
 - En la columna «Medidas adoptadas (M.A.)» se consignará, en caso necesario, «Apoyo o Refuerzo Educativo (ARE)» o «Adaptación Curricular Significativa (ACS)».  
 (\*\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos.

La presente acta comprende un total de \_\_\_\_\_ alumnos y alumnas, finalizando en \_\_\_\_\_

Diligencias: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

[Sello del centro]

EL TUTOR/LA TUTORA DEL GRUPO,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO I.B**

**Acta de evaluación final de los cursos 2.º y 4.º de Educación Primaria**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo de 2022), y Orden EFP/678/2022, de 15 de julio (BOE de 21 de julio de 2022)*

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL \_\_\_\_ CURSO** Curso académico: 20 \_\_/20\_\_

Centro: \_\_\_\_\_ Código de centro: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_  Público  Privado

País: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO**

Alumnos y alumnas que han cursado ____ curso				Calificación	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	Educación Artística	Educación Física	Lengua Castellana y Literatura	Lengua Extranjera (*)		Matemáticas	Religión (*)		(**)
Matriculados/as	Promocionan (Total)	Promocionan con medidas de ARE o de ACS	Permanecen						.....	.....		.....	.....	
				IN										
				SU										
				BI										
				NT										
				SB										

(\*) Se completará la tabla especificando la lengua extranjera («Alemán (ALE)», «Francés (FRA)», «Inglés (ING)») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica (RELC)», «Evangélica (RELE)», «Islámica (RELI)») cursadas por el alumno o la alumna. (\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En la tabla, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS ÁREAS O ÁMBITOS**

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO			Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural		Educación Artística		Educación Física		Lengua Castellana y Literatura		Lengua Extranjera			Matemáticas		Religión			(**)		Propuesta de promoción	
N.º de Orden	Apellidos	Nombre	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Si	No
01																						
02																						
03																						
04																						
05																						
06																						
07																						
08																						
09																						
10																						
11																						

# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

## LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS ÁREAS O ÁMBITOS																							
RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO			Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural		Educación Artística		Educación Física		Lengua Castellana y Literatura		Lengua Extranjera			Matemáticas		Religión			(**)		Propuesta de promoción		
N.º de Orden	Apellidos	Nombre	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Sí	No	
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
21																							
22																							
23																							
24																							
25																							

**Notas:**  
- Se completará la tabla especificando la clave de la lengua extranjera («Alemán (ALE)», «Francés (FRA)», «Inglés (ING)») y, en su caso, de las enseñanzas de religión («Católica (RELC)», «Evangélica (RELE)», «Islámica (RELI)») cursadas por el alumno o la alumna.  
- En la columna «Calificación (Calif.)» los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.  
- En la columna «Medidas adoptadas (M.A.)» se consignará, en caso necesario, «Apoyo o Refuerzo Educativo (ARE)» o «Adaptación Curricular Significativa (ACS)».  
- En la columna «Propuesta de promoción» se indicará con un aspa en la casilla que corresponda.  
(\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos.

La presente acta comprende un total de \_\_\_\_\_ alumnos y alumnas, finalizando en \_\_\_\_\_

Diligencias: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

[Sello del centro]

EL TUTOR/LA TUTORA DEL GRUPO,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO I.C**

**Acta de evaluación final del 6.º curso de Educación Primaria**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo de 2022), y Orden EFP/678/2022, de 15 de julio (BOE de 21 de julio de 2022)*

Curso académico: 20 \_\_ /20 \_\_

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL SEXTO CURSO**

Centro: \_\_\_\_\_ Código de centro: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_  Público  Privado  
 País: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO																
Alumnos y alumnas que han cursado ___ curso				Calificación	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	Educación Artística	Educación Física	Educación en Valores Cívicos y Éticos	Lengua Castellana y Literatura	Lengua Extranjera (*)		Matemáticas	Religión (*)		(**)	
										.....	.....		.....	.....		
Matriculados/as	Promocionan (Total)	Promocionan con medidas de ARE o de ACS	Permanecen	IN												
				SU												
				BI												
				NT												
				SB												

(\*) Se completará la tabla especificando la lengua extranjera («Alemán (ALE)», «Francés (FRA)», «Inglés (ING)») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica (RELC)», «Evangélica (RELE)», «Islámica (RELI)») cursadas por el alumno o la alumna. (\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En la tabla, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS ÁREAS O ÁMBITOS																									
RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO			Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural		Educación Artística		Educación Física		Educación en Valores Cívicos y Éticos		Lengua Castellana y Literatura		Lengua Extranjera			Matemáticas			Religión			(**)		Propuesta de promoción	
			Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Sí
N.º de Orden	Apellidos	Nombre																							
01																									
02																									
03																									
04																									
05																									
06																									
07																									
08																									
09																									
10																									

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS ÁREAS O ÁMBITOS																									
RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO			Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural		Educación Artística		Educación Física		Educación en Valores Cívicos y Éticos		Lengua Castellana y Literatura		Lengua Extranjera			Matemáticas			Religión			(**)		Propuesta de promoción	
			Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Clave	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Calif.	M.A.	Sí
N.º de Orden	Apellidos	Nombre																							
11																									
12																									
13																									
14																									
15																									
16																									
17																									
18																									
19																									
20																									
21																									
22																									
23																									
24																									
25																									

Notas:  
 - Se completará la tabla especificando la clave de la lengua extranjera («Alemán (ALE)», «Francés (FRA)», «Inglés (ING)») y, en su caso, de las enseñanzas de religión («Católica (RELC)», «Evangélica (RELE)», «Islámica (RELI)») cursadas por el alumno o la alumna.  
 - En la columna «Calificación (Calif.)» los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.  
 - En la columna «Medidas adoptadas (M.A.)» se consignará, en caso necesario, «Apoyo o Refuerzo Educativo (ARE)» o «Adaptación Curricular Significativa (ACS)».  
 - En la columna «Propuesta de promoción» se indicará con un asa en la casilla que corresponda.  
 (\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación. En el acta, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos.

La presente acta comprende un total de \_\_\_\_\_ alumnos y alumnas, finalizando en \_\_\_\_\_

Diligencias: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

[Sello del centro]

EL TUTOR/LA TUTORA DEL GRUPO,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO II**

**Expediente académico de Educación Primaria**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo de 2022), y Orden EFP/678/2022, de 15 de julio (BOE de 21 de julio de 2022)*

DATOS DEL CENTRO		
Centro:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código postal:	Localidad:
País:	Correo electrónico:	Teléfono:

DATOS DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA			
N.º de expediente:	Fecha de apertura del expediente: __/__/20__		
Apellidos:	Nombre:	DNI/NIE:	Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:
Domicilio:	Código postal:		Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 1:			DNI/NIE:
Correo electrónico:			Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 2:			DNI/NIE:
Correo electrónico:			Teléfono:

ANTECEDENTES DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA								
NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD/PAÍS	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	AÑOS ACADÉMICOS	ETAPA	CICLOS	CURSOS

DATOS MÉDICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS RELEVANTES

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO	
<i>(Si existe evaluación de las necesidades educativas específicas o evaluación psicopedagógica y adaptación curricular significativa, se adjuntará a este expediente.)</i>	
<b>Adaptaciones curriculares</b>	<b>Flexibilización del período de escolarización</b>

<b>Medidas de apoyo y refuerzo educativo</b>		
PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO

CAMBIOS DE DOMICILIO			
Domicilio: _____	Localidad: _____	Código Postal: _____	Teléfono: _____
Domicilio: _____	Localidad: _____	Código Postal: _____	Teléfono: _____

TRASLADO DE CENTRO		
Con fecha: __/__/20__ se traslada al centro: _____		
Dirección: _____	Código Postal: _____	Localidad: _____
Se remite informe personal por traslado con fecha: __/__/20__, junto a una copia del historial académico.		



**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y DECISIONES SOBRE LA PROMOCIÓN**

ÁREAS Y ÁMBITOS	PRIMER CICLO					
	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		SEGUNDO CURSO (Permanencia)	
	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural						
Educación Artística						
Educación Física						
Lengua Castellana y Literatura						
Lengua Extranjera .....						
Matemáticas						
Religión .....						
(*)						
DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN	Considerando el grado de adquisición de las competencias alcanzado en el curso escolar 20__ - 20__, (**) promociona al segundo ciclo.  EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,  Fdo.: _____					
NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN	- Se completará la columna relativa a «Áreas y ámbitos», especificando la lengua extranjera («Alemán», «Francés», «Inglés») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica», «Evangélica», «Islámica») cursadas por el alumno o la alumna. -En la columna «Calificación», los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas. -En la columna «Medidas adoptadas» se consignará, en los casos necesarios, «Apoyo o Refuerzo Educativo (ARE)» o «Adaptación Curricular Significativa (ACS)». (*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, junto a la denominación de dichos ámbitos, se indicarán expresamente las áreas integradas en los mismos. El resultado de la evaluación de los ámbitos se expresará mediante una única calificación. En el expediente, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos. (**) Se consignará «Sí» o «No» según proceda.					

DILIGENCIA para hacer constar que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, el alumno/la alumna ha cursado en lengua extranjera una parte de las siguientes áreas del currículo: \_\_\_\_\_

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

ÁREAS Y ÁMBITOS	SEGUNDO CICLO					
	TERCER CURSO		CUARTO CURSO		CUARTO CURSO (Permanencia)	
	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural						
Educación Artística						
Educación Física						
Lengua Castellana y Literatura						
Lengua Extranjera .....						
Matemáticas						
Religión .....						
(*)						
DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN	Considerando el grado de adquisición de las competencias alcanzado en el curso escolar 20__ - 20__, (***) promociona al tercer ciclo.  EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,  Fdo.: _____					
NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN	- Se completará la columna relativa a «Áreas y ámbitos», especificando la lengua extranjera («Alemán», «Francés», «Inglés») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica», «Evangélica», «Islámica») cursadas por el alumno o la alumna. -En la columna «Calificación», los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas. -En la columna «Medidas adoptadas» se consignará, en los casos necesarios, «Apoyo o Refuerzo Educativo (ARE)» o «Adaptación Curricular Significativa (ACS)». (*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, junto a la denominación de dichos ámbitos, se indicarán expresamente las áreas integradas en los mismos. El resultado de la evaluación de los ámbitos se expresará mediante una única calificación. En el expediente, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos. (***) Se consignará «Sí» o «No» según proceda.					

DILIGENCIA para hacer constar que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, el alumno/la alumna ha cursado en lengua extranjera una parte de las siguientes áreas del currículo: \_\_\_\_\_

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

ÁREAS Y ÁMBITOS	TERCER CICLO					
	QUINTO CURSO		SEXTO CURSO		SEXTO CURSO (Permanencia)	
	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural						
Educación Artística						
Educación Física						
Educación en Valores Cívicos y Éticos						
Lengua Castellana y Literatura						
Lengua Extranjera .....						
Matemáticas						
Religión .....						
(*)						
DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN	Considerando el grado de adquisición de las competencias alcanzado en el curso escolar 20__-20__, (**) promociona a primer curso de la ESO.  EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,  Fdo.: _____					
NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN	- Se completará la columna relativa a «Áreas y ámbitos», especificando la lengua extranjera («Alemán», «Francés», «Inglés») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica», «Evangélica», «Islámica») cursadas por el alumno o la alumna. -En la columna «Calificación», los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (B)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas. -En la columna «Medidas adoptadas» se consignará, en los casos necesarios, «Apoyo o Refuerzo Educativo (ARE)» o «Adaptación Curricular Significativa (ACS)». (*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, junto a la denominación de dichos ámbitos, se indicarán expresamente las áreas integradas en los mismos. El resultado de la evaluación de los ámbitos se expresará mediante una única calificación. En el expediente, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos. (**) Se consignará «Sí» o «No» según proceda.					

DILIGENCIA para hacer constar que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, el alumno/la alumna ha cursado en lengua extranjera una parte de las siguientes áreas del currículo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

V.º B.º  
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

[Sello del centro]

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha de entrega del historial académico a los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumno o de la alumna por haber finalizado la etapa de Educación Primaria: \_\_/\_\_/20\_\_

Fecha de envío de la copia del Historial académico de Educación Primaria al Centro de Educación Secundaria a petición de este: \_\_/\_\_/20\_\_

**ANEXO III**

**Historial académico de Educación Primaria**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo de 2022), y Orden EFP/678/2022, de 15 de julio (BOE de 21 de julio de 2022)*

DATOS DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:	Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	
Domicilio:	CP:	Teléfono:	
Nombre padre, madre, tutor o tutora legal 1:			DNI/NIE:
Correo electrónico:			Teléfono:
Nombre padre, madre, tutor o tutora legal 2:			DNI/NIE:
Correo electrónico:			Teléfono:

INSCRIPCIONES Y CAMBIOS DE CENTRO				
	Nombre del centro	N.º matrícula	Fecha alta	Fecha baja
1.				
2.				
3.				

Con fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_, el alumno / la alumna se incorpora a las enseñanzas de la Educación Primaria de acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y con la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio.

AÑOS DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA				
CURSO ACADÉMICO	CENTRO	CICLO	CURSO	FIRMA FECHA Y SELLO DIRECTOR/A

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y DECISIONES SOBRE LA PROMOCIÓN**

ÁREAS*	PRIMER CICLO					
	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		SEGUNDO CURSO (Permanencia)	
	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural						
Educación Artística						
Educación Física						
Lengua Castellana y Literatura						
Lengua Extranjera .....						
Matemáticas						
Religión .....						
(**)						
<p><b>Evaluación:</b> Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)».</p> <p><b>Medidas adoptadas, curriculares y organizativas:</b> Se consignará, en los casos necesarios, «Apoyo o Refuerzo Educativo (ARE)», «Adaptación Curricular Significativa (ACS)» o «Medida Organizativa (MO)». En este último caso, se especificará la medida en el apartado referido a observaciones.</p>	Fecha decisión de la (**): __/__/20__ EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,  Fdo.: _____					

(\*) Se completará la columna especificando la lengua extranjera («Alemán», «Francés», «Inglés») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica», «Evangélica», «Islámica») cursadas por el alumno o la alumna. Por otro lado, cuando varias áreas hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en el historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

(\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas autorizadas al centro. Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, cuando varias áreas hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en este historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

(\*\*\*) Consignar, según proceda, «Promoción» o «Permanencia».

DILIGENCIA para hacer constar que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, el alumno/la alumna ha cursado en lengua extranjera una parte de las siguientes áreas del currículo: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO  
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

ÁREAS*	SEGUNDO CICLO					
	TERCER CURSO		CUARTO CURSO		CUARTO CURSO (Permanencia)	
	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural						
Educación Artística						
Educación Física						
Lengua Castellana y Literatura						
Lengua Extranjera .....						
Matemáticas						
Religión .....						
(**)						
<p><b>Evaluación:</b> Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)».</p> <p><b>Medidas adoptadas, curriculares y organizativas:</b> Se consignará, en los casos necesarios, «Apoyo o Refuerzo Educativo (ARE)», «Adaptación Curricular Significativa (ACS)» o «Medida Organizativa (MO)». En este último caso, se especificará la medida en el apartado referido a observaciones.</p>	Fecha decisión de la (**): __/__/20__  EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,  Fdo.: _____					

(\*) Se completará la columna especificando la lengua extranjera («Alemán», «Francés», «Inglés») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica», «Evangélica», «Islámica») cursadas por el alumno o la alumna. Por otro lado, cuando varias áreas hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en el historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

(\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas autorizadas al centro. Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, cuando varias áreas hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en este historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

(\*\*\*) Consignar, según proceda, «Promoción» o «Permanencia».

DILIGENCIA para hacer constar que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, el alumno/la alumna ha cursado en lengua extranjera una parte de las siguientes áreas del currículo: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

<b>ÁREAS*</b>	TERCER CICLO					
	QUINTO CURSO		SEXTO CURSO		SEXTO CURSO (Permanencia)	
	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural						
Educación Artística						
Educación Física						
Educación en Valores Cívicos y Éticos						
Lengua Castellana y Literatura						
Lengua Extranjera .....						
Matemáticas						
Religión .....						
(**)						
<p><b>Evaluación:</b> Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)».</p> <p><b>Medidas adoptadas, curriculares y organizativas:</b> Se consignará, en los casos necesarios, «Apoyo o Refuerzo Educativo (ARE)», «Adaptación Curricular Significativa (ACS)» o «Medida Organizativa (MO)». En este último caso, se especificará la medida en el apartado referido a observaciones.</p>	<p>Fecha decisión de la (**): __/__/20__</p> <p>EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,</p> <p>Fdo.: _____</p>					

(\*) Se completará la columna especificando la lengua extranjera («Alemán», «Francés», «Inglés») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica», «Evangélica», «Islámica») cursadas por el alumno o la alumna. Por otro lado, cuando varias áreas hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en el historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

(\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas autorizadas al centro. Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, cuando varias áreas hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en este historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

(\*\*\*) Consignar, según proceda, «Promoción» o «Permanencia».

**DILIGENCIA** para hacer constar que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, el alumno/la alumna ha cursado en lengua extranjera una parte de las siguientes áreas del currículo: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_

Centro de Educación Secundaria Obligatoria al que se envía la documentación del alumno / de la alumna a petición de este:

Nombre del centro: \_\_\_\_\_ Fecha de envío: \_\_/\_\_/20\_\_

V.º B.º  
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

[Sello del centro]

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO IV**

**Informe final de ciclo de Educación Primaria**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo de 2022), y Orden EFP/678/2022, de 15 de julio (BOE de 21 de julio de 2022)*

DATOS DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:	Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	
Domicilio:		Código Postal:	Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 1:			DNI/NIE:
Correo electrónico:			Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 2:			DNI/NIE:
Correo electrónico:			Teléfono:

DATOS DEL CENTRO			
Nombre:	Código de centro:	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código Postal:	Localidad:	
País:	Correo electrónico:	Teléfono:	

CRITERIOS DE PROMOCIÓN AL TERMINAR EL ___ CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA *			
A	Ha alcanzado el grado esperado de adquisición de las competencias.		
B	El grado de adquisición de las competencias correspondientes no impide que siga con aprovechamiento el nuevo ciclo.	Debe recibir los apoyos o refuerzos necesarios para alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias.	
C	Debe permanecer un año más en el mismo curso y seguir un plan específico de refuerzo para alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias.		

(\*) Indicar el ciclo y señalar el criterio que corresponda.

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO **	
Altas capacidades intelectuales.	Necesidades educativas especiales.
Condiciones personales o de historia escolar.	Retraso madurativo.
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.	Situación de vulnerabilidad socioeducativa.
Dificultades específicas de aprendizaje.	Trastornos de atención o de aprendizaje.
Incorporación tardía al sistema educativo español.	Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
<b>MEDIDAS ADOPTADAS:</b>	
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS:</b>	

(\*\*) Señalar con una cruz el motivo por el que el alumno / la alumna requiere una atención educativa diferente a la ordinaria.



APELLIDOS \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ CICLO QUE FINALIZA \_\_\_\_\_

<b>GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)</b>				
<b>1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>2. COMPETENCIA PLURILINGÜE.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>4. COMPETENCIA DIGITAL.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>6. COMPETENCIA CIUDADANA.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				

8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				

**(\*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:**

1. Se encuentra en un estado inicial de desarrollo de la competencia.
2. Ha alcanzado en grado bajo o está en proceso de alcanzar en nivel suficiente la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

**COLABORACIÓN DE LA FAMILIA**

**MEDIDAS DE REFUERZO QUE SE DEBEN CONTEMPLAR EN EL CICLO SIGUIENTE**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

V.º B.º

EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

[Sello del centro]

EL TUTOR/LA TUTORA DEL GRUPO,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO V**

**Informe final de la etapa de Educación Primaria**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo de 2022), y Orden EFP/678/2022, de 15 de julio (BOE de 21 de julio de 2022)*

DATOS DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:	Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	
Domicilio:		Código Postal:	Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 1:		DNI/NIE:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 2:		DNI/NIE:	
Correo electrónico:		Teléfono:	

DATOS DEL CENTRO			
Nombre:	Código de centro:	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código Postal:	Localidad:	
País:	Correo electrónico:	Teléfono:	

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA AL TERMINAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA *			
A	Ha logrado los objetivos de la etapa y ha alcanzado el grado esperado de adquisición de las competencias.		
B	El logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes no impiden que siga con aprovechamiento la nueva etapa.	Debe recibir los apoyos y refuerzos necesarios para alcanzar, en la siguiente etapa, el grado esperado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.	
C	Debe permanecer un año más en el mismo curso y seguir un plan específico de refuerzo para lograr los objetivos de la etapa y alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias.		

(\*) Señalar el criterio que corresponda.

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO **	
Altas capacidades intelectuales.	Necesidades educativas especiales.
Condiciones personales o de historia escolar.	Retraso madurativo.
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.	Situación de vulnerabilidad socioeducativa.
Dificultades específicas de aprendizaje.	Trastornos de atención o de aprendizaje.
Incorporación tardía al sistema educativo español.	Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
<b>MEDIDAS ADOPTADAS:</b>	
<b>PROFESIONALES IMPLICADOS:</b>	

(\*\*) Señalar con una cruz el motivo por el que el alumno / la alumna requiere una atención educativa diferente a la ordinaria.

APELLIDOS \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_

GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (*)				
<b>1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>2. COMPETENCIA PLURILINGÜE.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>4. COMPETENCIA DIGITAL.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>6. COMPETENCIA CIUDADANA.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				
<b>7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA.</b>				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				

8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.				
VALORACIÓN GLOBAL	1	2	3	4
OBSERVACIONES				

**(\*) GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:**

1. Se encuentra en un estado inicial de desarrollo de la competencia.
2. Ha alcanzado en grado bajo o está en proceso de alcanzar en nivel suficiente la competencia correspondiente.
3. Ha alcanzado un nivel suficiente, en grado medio, de adquisición de la competencia.
4. Ha alcanzado en grado alto, de forma destacada, la adquisición de la competencia.

**COLABORACIÓN DE LA FAMILIA**

--

**EVOLUCIÓN Y MEDIDAS PROPUESTAS**

--

(\*\*\*\*) Se hace constar que se ha unificado el informe final de etapa con el informe correspondiente al final del tercer ciclo.

(\*\*\*\*) Marcar si procede.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
V.º B.º

EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

[Sello del centro]

EL TUTOR/LA TUTORA DEL GRUPO,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO VI**

**Informe personal por traslado en Educación Primaria**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo de 2022), y Orden EFP/678/2022, de 15 de julio (BOE de 21 de julio de 2022)*

DATOS DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE:	Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	
Domicilio:		Código Postal:	Teléfono:
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 1:		DNI/NIE:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Nombre del padre, madre, tutor o tutora legal 2:		DNI/NIE:	
Correo electrónico:		Teléfono:	

DATOS DEL CENTRO			
Nombre:	Código de centro:	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código Postal:	Localidad:	
País:	Correo electrónico:	Teléfono:	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE ____ CURSO				
ÁREAS (*)	1. <sup>a</sup> EVALUACIÓN	2. <sup>a</sup> EVALUACIÓN	3. <sup>a</sup> EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural				
Educación Artística				
Educación Física				
Educación en Valores Cívicos y Éticos				
Lengua Castellana y Literatura				
Lengua Extranjera .....				
Matemáticas				
Religión .....				
(**)				

(\*) Se completará la columna especificando la lengua extranjera («Alemán», «Francés», «Inglés») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica», «Evangélica», «Islámica») cursadas por el alumno o la alumna.

(\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas autorizadas al centro. Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, cuando varias áreas hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en este informe la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS APLICADAS

OBSERVACIONES ACERCA DEL PROGRESO GENERAL DEL ALUMNO / DE LA ALUMNA

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

V.º B.º  
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,

[Sello del centro]

EL TUTOR/LA TUTORA DEL GRUPO,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO VII.A**

**Informe de los resultados de la evaluación final del alumnado de los cursos 1.º,  
3.º y 5.º**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo («BOE» de 2 de marzo de 2022), y Orden  
EFP/678/2022, de 15 de julio («BOE» de 21 de julio de 2022)*

CURSO ACADÉMICO: 20\_\_ / 20\_\_

Centro:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código postal:	Localidad:
País:	Correo electrónico:	Teléfono:

Alumnado que ha cursado el curso.....			RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS ÁREAS O ÁMBITOS (*)																																							
			Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural				Educación Artística				Educación Física				Lengua Castellana y Literatura				Lengua Extranjera				Matemáticas				Religión				(**)											
																			.....		.....						.....		.....													
Grupos	Matriculados	De ellos, con medidas de AEE o ACS	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB
A																																										
B																																										
C																																										
D																																										
Total																																										

(\*) Se completará la tabla especificando las distintas lenguas extranjeras («Alemán», «Francés», «Inglés») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica», «Evangélica», «Islámica») cursadas por el alumnado.  
(\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, junto a la denominación de dichos ámbitos, se indicarán expresamente las áreas integradas en los mismos. El resultado de la evaluación de los ámbitos se expresará mediante una única calificación. En el informe, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

V.º B.º  
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,  
Fdo.: \_\_\_\_\_

EL JEFE/LA JEFA DE ESTUDIOS,  
Fdo.: \_\_\_\_\_

[Sello del centro]

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,  
Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO VII.B**

**Informe de los resultados de la evaluación final del alumnado de los cursos 2.º  
y 4.º**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo de 2022), y Orden  
EFP/678/2022, de 15 de julio (BOE de 21 de julio de 2022)*

CURSO ACADÉMICO: 20\_\_ / 20\_\_

Centro:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código postal:	Localidad:
País:	Correo electrónico:	Teléfono:

Alumnado que ha cursado el curso.....				RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS ÁREAS O ÁMBITOS (*)																																											
				PROMOCIONAN		NO PROMOCIONAN	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural				Educación Artística				Educación Física				Lengua Castellana y Literatura				Lengua Extranjera				Matemáticas				Religión				(**)												
				Total	De ellos, con medidas de APE o ACS																		.....		.....						.....		.....														
Grupos	Matriculados		IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB					
A																																															
B																																															
C																																															
D																																															
Total																																															

(\*) Se completará la tabla especificando las distintas lenguas extranjeras («Alemán», «Francés», «Inglés») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica», «Evangélica», «Islámica») cursadas por el alumnado.  
(\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, junto a la denominación de dichos ámbitos, se indicarán expresamente las áreas integradas en los mismos. El resultado de la evaluación de los ámbitos se expresará mediante una única calificación. En el informe, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

V.º B.º  
EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,  
Fdo.: \_\_\_\_\_

EL JEFE/LA JEFA DE ESTUDIOS,  
Fdo.: \_\_\_\_\_

[Sello del centro]

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,  
Fdo.: \_\_\_\_\_



**ANEXO VII.C**

**Informe de los resultados de la evaluación final del alumnado de 6.º curso**

*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo de 2022), y Orden EFP/678/2022, de 15 de julio (BOE de 21 de julio de 2022)*

CURSO ACADÉMICO: 20\_\_ / 20\_\_

Centro:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
Dirección:	Código postal:	Localidad:
País:	Correo electrónico:	Teléfono:

Alumnado que ha cursado el 6.º curso				RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO EN LAS DISTINTAS ÁREAS O ÁMBITOS (*)																																															
				PROMOCIONAN		NO PROMOCIONAN	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural			Educación Artística			Educación Física			Educación en Valores Cívicos y Éticos			Lengua Castellana y Literatura			Lengua Extranjera			Matemáticas			Religión			(**)																				
				Total	De ellos, con medidas de ARE o ACS		IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB
						IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN	SU	BI	NT	SB	IN
A																																																			
B																																																			
C																																																			
D																																																			
<b>Total</b>																																																			

(\*) Se completará la tabla especificando las distintas lenguas extranjeras («Alemán», «Francés», «Inglés») y, en su caso, las enseñanzas de religión («Católica», «Evangélica», «Islámica») cursadas por el alumnado.  
 (\*\*) Si procede, se consignará el nombre de otras áreas o ámbitos autorizados al centro. En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, junto a la denominación de dichos ámbitos, se indicarán expresamente las áreas integradas en los mismos. El resultado de la evaluación de los ámbitos se expresará mediante una única calificación. En el informe, quedará deshabilitada la zona reservada para la calificación de cada una de las áreas que integran los ámbitos.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

V.º B.º  
 EL DIRECTOR/LA DIRECTORA,                              EL JEFE/LA JEFA DE ESTUDIOS,                              [Sello del centro]                              EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,  
 Fdo.: \_\_\_\_\_    Fdo.: \_\_\_\_\_    Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO VIII**

**Diligencias de cierre y apertura de expedientes académicos e historiales académicos**

1. Los expedientes académicos de los alumnos y alumnas que no hubieran concluido la Educación Primaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se cerrarán mediante la siguiente diligencia cuando este alumnado se incorpore a las enseñanzas reguladas por dicha orden:

«DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha, SE CIERRA el presente expediente académico, por iniciar el alumno/ la alumna en el curso 20\_\_-20\_\_ las enseñanzas de Educación Primaria de conformidad con lo que se determina en la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y continúa en el que se extiende, de acuerdo con la orden precitada, a partir del presente curso, con el número \_\_\_\_\_, al que se une».

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA, EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,  
 Fdo.: \_\_\_\_\_    Fdo.: \_\_\_\_\_

2. Los historiales académicos de los alumnos y alumnas que no hubieran concluido la Educación Primaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se cerrarán mediante la siguiente diligencia cuando este alumnado se incorpore a las enseñanzas reguladas por dicha orden:

de julio, se cerrarán mediante la siguiente diligencia cuando este alumnado se incorpore a las enseñanzas reguladas por dicha orden:

«DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha, SE CIERRA el presente historial académico, por iniciar el alumno/ la alumna en el curso 20\_\_-20\_\_ las enseñanzas de Educación Primaria de conformidad con lo que se determina en la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y continúa en el que se extiende a partir del presente curso, de acuerdo con la orden precitada, al que se une».

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA, EL SECRETARIO/LA SECRETARIA,  
Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

3. En los nuevos expedientes académicos que se abran de acuerdo con lo que se determina en la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se deberá añadir, antes del apartado referido a los datos personales del alumno / de la alumna, una fila en la que se exprese lo siguiente:

«Este expediente académico supone la continuación del anterior abierto el ... de ..... de 20 ..., con n.º....., al que queda unido».

4. En los nuevos historiales académicos que se abran de acuerdo con lo que se determina en la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se deberá añadir, antes del apartado referido a las inscripciones y cambios de centro, una fila en la que se exprese lo siguiente:

«Este historial académico supone la continuación del anterior abierto el ... de ..... de 20 ..., al que queda unido».

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.